Caracas, 24 de octubre de 2023.

Señores: NATO SPORT, C.A. RIF J-30997381-9 Presente. -

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Reciba un cordial saludo bolivariano en el marco de las 3R. Nets de Resistencia, Renacimiento y Revolución, en esta etapa de transición al socialismo para seguir fortaleciendo la economía venezolana bajo los lineamientos de equidad y justicia social.

Sirva la presente, que de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, Publicado, notificarle que la sociedad mercantil que usted representa ha sido adjudicada, para el PROCESO Nro.-93-2023-A, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS, PARA LA DOTACIÓN DE LOS EQUIPOS DE VOLEIBOL Y SOFTBALL DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS (FOGADE)" en virtud que las especificaciones plasmadas en su oferta comercial y los resultados obtenidos en el procedimiento de contratación llevado a cabo por este FONDO, se ajustaron a los requerimientos exigidos.

Dicha adjudicación será por los montos que a continuación se detallan:

	UNIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN	MONTO UNITARIO (Bs)	MONTO TOTAL (Bs)	MONTO TOTAL (\$) TASA 35.97
ITEMS	DE MEDIDA					
1	UNIDAD	24	FRANELAS MANGA CORTAS PARA VOLEIBOL	20.00	480.00	17.265,60
2	UNIDAD	14	LICRAS PARA DAMAS	25.00	350.00	12.589,50
3	UNIDAD	8	SHORTS PARA CABALLEROS	15.00	120.00	4.316,40
4	UNIDAD	20	FRANELAS MANGA CORTAS PARA SOFTBALL	20.00	400.00	14.388,00
5	UNIDAD	19	PANTALONES DE JUEGO PARA SOFTBALL (MONO)	30.00	570.00	20.502,90
6	UNIDAD	19	CORREA	12.00	228.00	8.201,16
7	UNIDAD	19	GORRAS	18.00	342.00	12.301,74
8	PAR	43	MEDIAS	12.00	516.00	18.560,52
9	UNIDAD	24	RODILLERAS	30.00	720.00	25.898,40
10	UNIDAD	4	BALONES DE VOLEIBOL	180.00	720.00	25.898,40
11	UNIDAD	3	CAJA DE PELOTAS DE SOFTBALL	180.00	540.00	19.423,80
12	UNIDAD	2	BATES DE ALUMINIO	220.00	440.00	15.826,80
Sub total USD \$ / Bs.					5,426.00 868,16	195.173,22
	Impuesto al valor agregado, (IVA). (16%) USD \$ / Bs.					31.227,72
Total, Presupuesto Base USD \$ / Bs. 6.294,16 226.400,94						



FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

La oferta económica está basada en moneda extranjera (dólar) más el impuesto al valor agregado (IVA); asimismo se indica que al momento de honrar el compromiso de pago contra factura se tomara en consideración la tasa de cambio con moneda nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 128 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.211 extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015.

Sin otro particular a que hacer referencia,

Aten**t**amente

LAURA C. GUERRA A PRESIDENTA (E)

Designada mediante Decreto No. 4.768, de fecha 19 de enero de 2023 Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.768 de la misma fecha.

bierno **Bolivariano** | Ministerio de Venezuela